



PATRICIO FERNÁNDEZ,
ALCALDE CABO DE HORNOS

Vivir en Puerto Williams no puede ser un castigo para acceder a la salud

En Chile hablamos constantemente de descentralización, equidad territorial y dignidad para las regiones extremas. Pero la verdad es que muchas veces esas palabras se quedan en Santiago, porque cuando un vecino de Puerto Williams necesita atenderse con un especialista o realizarse un examen médico fuera de la comuna, termina pagando un costo que ningún chileno debería asumir. Perder días de trabajo, usar vacaciones o incluso pedir permisos sin goce de sueldo para poder acceder a un derecho básico como la salud.

Eso no es justo.

En nuestra comuna no existen todas las prestaciones médicas que requiere la población. Esa no es responsabilidad de los pacientes. Las derivaciones hacia Punta Arenas u otras ciudades ocurren porque el propio sistema de salud así lo determina. Sin embargo, cuando llega el momento de justificar laboralmente esos traslados, muchas personas quedan completamente desprotegidas.

Mientras en otras ciudades una consulta médica puede tomar un par de horas, en Cabo de Hornos significa días completos de traslado, espera y retorno. Aquí dependemos de las condiciones climáticas, de la conectividad aérea y marítima, y de una geografía que nos recuerda todos los días que vivir en el territorio más austral del mundo tiene complejidades reales.

Por eso resulta incomprensible que todavía no exista un criterio claro y uniforme respecto a la emisión de licencias médicas para quienes deben salir de la comuna por atención de especialistas o exámenes no invasivos.

Lo que hoy ocurre genera una desigualdad evidente entre quienes viven en zonas urbanas del centro del país y quienes habitamos territorios extremos. En la práctica, muchos trabajadores terminan "pagando" con sus vacaciones el hecho de vivir en Puerto Williams. Y eso contradice cualquier discurso de descentralización serio.

No estamos pidiendo privilegios. Estamos exigiendo sentido común y justicia territorial.

Chile no puede seguir diseñando políticas públicas pensando únicamente en quienes viven cerca de grandes hospitales o centros urbanos. Las decisiones administrativas deben considerar la realidad de los territorios aislados y reconocer que el acceso a la salud en zonas extremas requiere medidas diferenciadas.

Como alcalde de la comuna de Cabo de Hornos, creo firmemente que el Estado tiene la obligación de proteger a quienes decidieron vivir, trabajar y formar familia en este territorio austral. Porque hablar de soberanía, presencia territorial y desarrollo del extremo sur también significa garantizar condiciones dignas para sus habitantes.

La descentralización no puede ser solamente un discurso para las ceremonias. Tiene que sentirse en la vida cotidiana de las personas.

Y hoy, para muchos vecinos y vecinas de Puerto Williams, acceder a la salud sigue significando un sacrificio que el resto del país simplemente no ve.